CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 17/2018

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO"

I.D. N° 354.917

ADENDA N° 3

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Se modifican las siguientes fechas del calendario de eventos de la licitación: Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Diana Cabrera
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC